



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2023-03-003218

Tipo: Salida Fecha: 28/04/2023 11:42:43 AM  
Trámite: 14113 - OTORGAMIENTO, SUSTITUCIÓN, RENUNCIA O  
Sociedad: 900409428 - MONTAJES ELECTRICOS Exp. 103563  
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI  
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 620-000650

## **AUTO**

### **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI**

**SUJETO DEL PROCESO  
MONTAJES ELECTRICOS AM S.A.S. (EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL)**

**ASUNTO  
POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA**

**PROCESO  
Liquidación Judicial Simplificada (Decreto 772 de 2020)**

**EXPEDIENTE  
103563**

#### **I. ANTECEDENTES**

Mediante escrito de fecha 13 de abril de 2023, identificado bajo el radicado número 2023-01-199057, la señora VALERIA GOMEZ RODRIGUEZ identificado con CC N° 1015430935 y TP 245251 del CSJ en calidad de apoderada de la entidad COLPENSIONES, manifestó que renuncia al poder conferido para representar a dicha entidad en este proceso de insolvencia, en razón de la terminación de la relación contractual con la mencionada poderdante, de conformidad con la comunicación que adjunta con el citado memorial, acreditando que remitió la comunicación de renuncia del poder, vía correo electrónico, al poderdante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

#### **II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

En atención a la información referida en el acápite de los antecedentes, encuentra el Despacho conducente dar aplicación a lo regulado por el artículo 76 del Código General del Proceso, dentro del cual se establece la forma para la terminación del poder, pues

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO



conforme a los documentos anexos al escrito referido, se establece el cumplimiento de los presupuestos señalados por la anotada norma.

Por tanto, es pertinente aceptar la renuncia allegada la cual surte sus efectos conforme a la norma indicada anteriormente.

En mérito de lo anterior, la **INTENDENTE REGIONAL DE CALI (E)** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**,

### RESUELVE

**ACEPTAR** la renuncia presentada por medio de memorial identificado con radicación 2023-01-199057, por parte de la señora VALERIA GOMEZ RODRIGUEZ identificada con CC N° 1015430935 y TP 245251 del CSJ al poder conferido por la entidad COLPENSIONES, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa de esta providencia.

**NOTIFÍQUESE,**

**JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**  
Intendente Regional de Cali (E)

TRD: ACTUACIONES